



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN  
AGUASCALIENTES.**

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 8; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Aguascalientes, de fecha 21 de octubre de 2021, se informa a los integrantes de esta Asamblea de Distrito Electoral Federal 02, con Cabecera en **Aguascalientes**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló en tiempo y forma durante los días 28 y 29 de octubre de 2021, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Aguascalientes, en el domicilio de la Comisión Operativa Provisional, ubicado en Vázquez del Mercado No. 221, Colonia Barrio de la Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, la Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal. -----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 4 de noviembre de 2021, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

**DICTAMEN:** -----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en el estado de Aguascalientes, son procedentes los registros de personas candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre de la persona candidata a delegada o delegado</b>
<b>02 Aguascalientes</b>	Adriana Valencia Ramírez Sandra Fabiola Hernández Limón Rosa Anahí Sosa Carmona Norma Anayeli Ayala Bermúdez Mayra Alejandra Díaz Martínez Ma de Lourdes Torres Velasco Karla Jazmín Vázquez Aguilar



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>02 Aguascalientes</b>	Jacqueline Duron Bernal Irma López Cordero Idelva del Rocío Vazquez Moreno Jessica Itzel Franco Martínez Juana Nuñez Robledo Esperanza Rojas Ramírez Enriqueta Aguilar Rodríguez Brenda Berenice Palacios Martínez Alma Delia López Reyes Alejandra Jazmín Ornelas Gómez Laura Michel Ortega Medellín Axel David Arias Ornelas Ramón Velázquez Morales Omar Juárez Águila Mario Landeros Montes Jurgen Schadtler Contreras José Sergio Martínez Barrón José Luis Vázquez Barrera José de Jesús Carrillo Aguilar José Alfredo Gutiérrez Urquieta Jairo Esteban Díaz Martínez J. Gabriel Pérez Martin del Campo Hugo Alejandro Ruiz Acosta Héctor Daniel Hernández Pérez Edgar Alan Mendoza Ruiz Axel David Arias Ornelas
--------------------------	--

**SEGUNDO:** Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal 02 en Cabecera Distrital de **Aguascalientes**, Aguascalientes. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Aguascalientes, Aguascalientes; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx). -----

**ATENTAMENTE**  
**Por México en Movimiento**

  
**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

  
**Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario